## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA APROVINCIA DE RIO NEGRO RESOLUCION N° 162 /2018.

Viedma, 11 de abril de 2018.

VISTO: el expediente N° SS-17-0059 caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGO SECRETARIO ACTUACIÓN AUDITORÍA JUDICIAL" y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 773/17-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario de Actuación, con dependencia jerárquica de la Auditoría Judicial General, con categoría equiparada a Secretario de Primera Instancia, conforme lo establece la Resolución N° 582/2011-STJ.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por el titular de la Auditoría Judicial General, Dr. Juan M. Montoto Guerrero, la Secretaria del S.T.J., Dra. Silvana Mucci y el Director de Asesoramiento Técnico y Legal, Dr. Juan Claudio Pereyra. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con las Juezas y Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que a la fecha se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección -evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista ante el pleno.

Que según el orden de mérito resultante la Dra. María Paula Scavo, DNI Nº 35.058.639 obtuvo el primer lugar.

Que la postulante ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

## LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Dra. María Paula Scavo, DNI Nº 35.058.639 en el cargo

de Secretaria de Actuación, con dependencia jerárquica de la Auditoría Judicial General, con categoría equiparada a Secretario de Primera Instancia, conforme lo establece la Resolución N° 582/2011-STJ.

Artículo 2°.- La funcionaria designada deberá prestar juramento de Ley.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

SERGIO M. BAROTTO
PRESIDENTE SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia

Superior Tribunal de Justicia